



**Nombre de alumnos:**

**OLGA HERNANDEZ JIMENEZ**

**Nombre del profesor:**

**MANUELA JIMENEZ NERY**

**Nombre del trabajo:**

**CUADRO SINOPTICO**

**Materia:**

**ANALISIS SOCIECONOMICO**

**Grado:**

**4TO CUATRIMESTRE**

**Grupo: "A"**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 16 de octubre de 2020.

DESARROLLO SOSTENIBLE

SOBREEXPLORACION DE LOS RECURSOS NATURALES

La revolución industrial marco un punto de reflexión en la explotación de los recursos.

Las industrias requerian mayor cantidad de materias primas para poder crecer el aumento de la demanda.

CONSECUENCIAS DE LA SOBREEXPLORACION DE LOS RECURSOS NATURALES

Ese consumo incontrolado de los recursos naturales trae consigo importantes efectos

MEDIOAMBIENTALES

la desaparición de los hábitats necesarios para la flora y la fauna y, por tanto, la extinción de especies.

Existen unos 30 millones de especies animales y vegetales distintos en el mundo y, de todas ellas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

ECONÓMICAS

El 33% de los suelos del planeta está de moderada a altamente degradado,

según un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

PARA LA SALUD

si no cuidamos los bosques habrá menos sumideros de CO2 y, por tanto, más contaminación del aire.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), todos los mundos respiran aire con altos niveles de Contaminantes.

# SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

## SOLUCIONES

El futuro, como recoge la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible plantea a los seres humanos un doble desafío:

conservar las múltiples formas y funciones de la naturaleza y crear un hogar equitativo para las personas en un planeta finito.

## PRESEVAR EL CAPITAL NATURAL

Restaurar los ecosistemas deteriorados y sus servicios

Detener la pérdida de los hábitats prioritarios.  
Expandir de forma relevante la red global de áreas protegidas

## MEJORAR LOS SISTEMAS

Reducir considerablemente los objetos, materiales y recursos utilizados en el desarrollo de la vida humana y el volumen de residuos en los sistemas de producción.

Gestionar los recursos de modo sostenible.  
Potenciar la producción de energía renovable.

## CONSUMIR DE FORMA MÁS RESPONSABLE

Promover estilos de vida que dejen una menor huella medioambiental

Cambiar los actuales patrones de consumo de energía.  
Fomentar patrones de consumo saludable.

## LOS FLUJOS FINANCIEROS

Poner en valor la naturaleza, los recursos naturales.  
Responsabilizarse de los costes ambientales y

Apoyar y recompensar a las empresas que promuevan en su actividad la conservación, la gestión sostenible de los recursos y la innovación.

CRECIMIENTO ECONOMICO

IMPORTANCIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

El continuo y rápido crecimiento económico de los países industrializados les ha permitido proporcionar mejores servicios

El crecimiento económico es un objetivo fundamental para los países. Los que no crecen van quedándose en el camino

DETERMINANTES

Los economistas han descubierto que el motor del progreso económico se basa en cuatro engranajes: I. Recursos humanos. II. Recursos naturales. III. Capital. IV. Tecnología.

RECURSOS HUMANOS

Muchos economistas creen que la capacitación adecuada de la mano de obra es el elemento más importante del crecimiento económico

Un país podría comprar toda la tecnología, pero si no tiene técnicos cualificados no podrá hacer uso de estos aparatos.

RECURSOS NATURALES

Un segundo factor clave es la tierra o más general, los recursos naturales.

Los recursos más importantes son: la tierra arable, el petróleo y el gas, los bosques y el agua, y los recursos minerales.

CAPITAL

Los trabajadores de países de renta alta, al tener mayor capital, son más productivos.

Los países que crecen rápidamente, invierten mayor cantidad de recursos en bienes de capital.

TECNOLOGÍA

Hay un cuarto factor de importancia, el cambio tecnológico.

Se refiere a los cambios en los procesos de producción o a nuevos productos que permiten obtener una mayor y mejor producción con un menor

# DESARROLLO ECONÓMICO

## DESARROLLO ECONÓMICO

sólo aquellos cambios en la vida económica que no le son forzados de afuera, sino que surgen de dentro, de su propia iniciativa. Si sucede que estos cambios no se producen en la misma esfera económica,

que nosotros llamamos desarrollo económico tiene su base sencillamente en el hecho de que los datos cambian y que la economía se adapta a ellos

## EL DESARROLLO

se define como el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo período de tiempo.

el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión del potencial económico, el sostenimiento del mejoramiento total de la sociedad.

## EL INGRESO PER CÁPITA

conciene a todas las personas de una familia o comunidad, importa también la forma como el ingreso está entre ellas.

Esta forma depende en gran medida del tipo de crecimiento económico puesto en marcha.

## CAPITAL HUMANO

organización social, a la vez de contribuir a modular un determinado estado de bienestar, constituyen los factores primarios de modulación.

## CAPITAL NATURAL

La función de producción es una relación técnica que permite asociar diferentes combinaciones de los insumos.

**REFERENCIAS BÁSICAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:  
INFORME BRUNTLAND, DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO,  
PROTOCOLA DE KYOTO.**

**DECLARACIÓN DE  
RÍO SOBRE EL  
MEDIO AMBIENTE  
Y EL DESARROLLO**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, habiéndose reunido en Río de Janeiro

del 3 al 14 de junio de 1992, reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

**PRINCIPIO 1**

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible.

Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la Naturaleza.

**PRINCIPIO 2**

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos

la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente

**PRINCIPIO 3**

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente

necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

**PRINCIPIO 4**

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir

parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

**INFORME BRUNTLAND,  
DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO,**

**PRINCIPIO 5**

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza

los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

**PRINCIPIO 6**

Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los más vulnerables.

respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

**PRINCIPIO 7**

Los Estados deberán cooperar con la solidaridad mundial

para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra.

En vista a la degradación del medio ambiente mundial.

**PRINCIPIO 8**

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas

Los estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo,

Insostenible Y fomentar políticas demográficas apropiadas.

**PRINCIPIO 9**

Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible

el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión.

**PRINCIPIO 10**

Las cuestiones ambientales es la participación de todos los ciudadanos interesados

En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente.

**INFORME BRUNTLAND, DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO,**

**PRINCIPIO 11**

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente.

Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberán reflejar el contexto ambiental

**PRINCIPIO 12**

Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional

para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra.

**PRINCIPIO 13**

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad

y la indemnización respecto de las víctimas

de la contaminación y otros daños ambientales.

**PRINCIPIO 14**

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades

y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

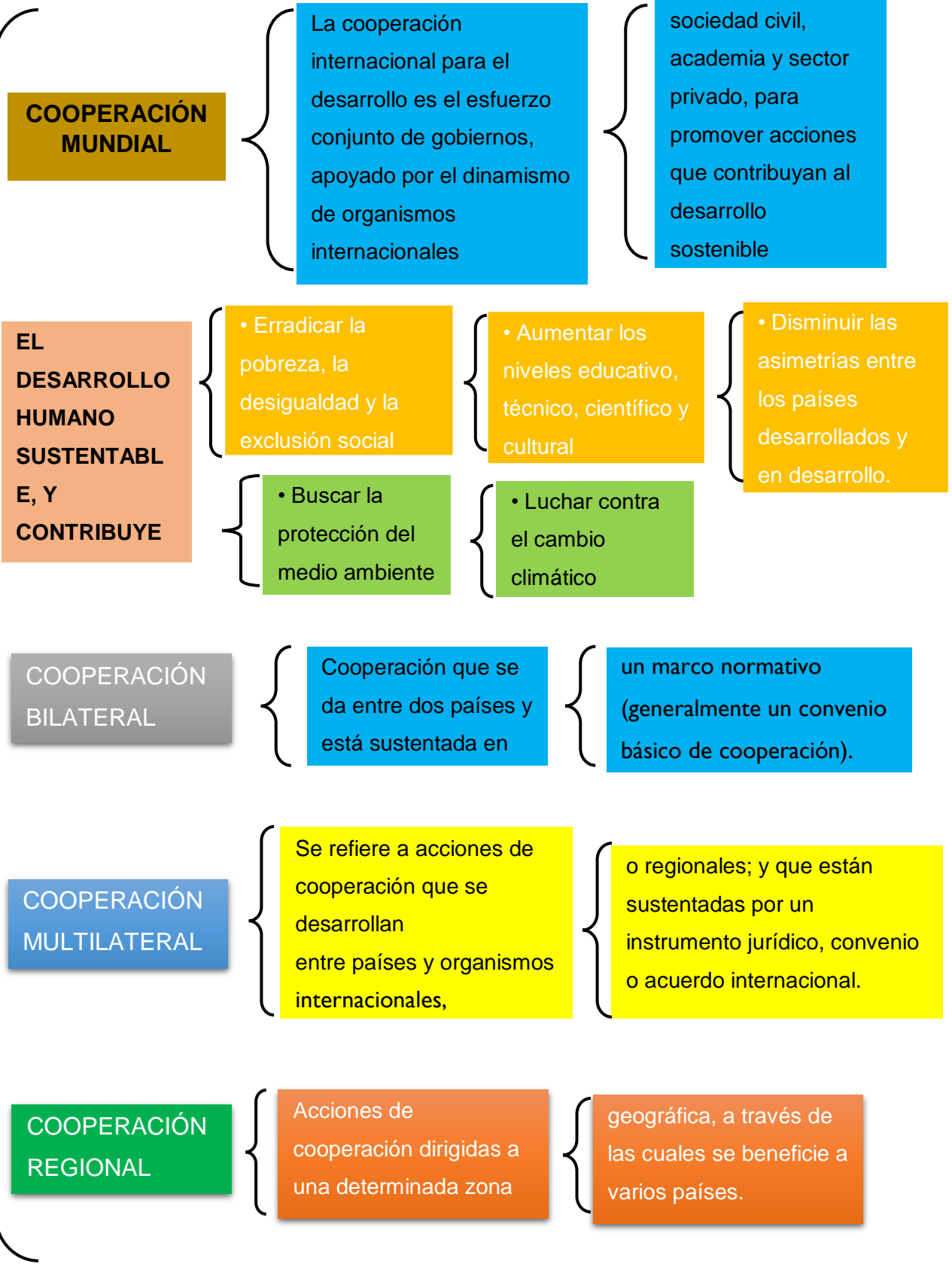
**PRINCIPIO 15**

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades

Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón.



**COOPERACIÓN MUNDIAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.**



**COOPERACIÓN MUNDIAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**TRIANGULAR**

Cooperación cuyo enfoque se caracteriza por la actuación conjunta con un socio

bilateral o multilateral en favor de un tercer país de menor o similar desarrollo.

**COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

México, como un actor con responsabilidad global,

promueve una agenda internacional responsable en materia de CID.

**TÉCNICA Y CIENTÍFICA**

En nuestro carácter de oferente y socio de cooperación Sur-Sur,

hemos enfocado nuestros esfuerzos en otorgar cooperación técnica y científica en sectores prioritarios

**MESOAMÉRICA Y EL CARIBE**

son las regiones prioritarias para promover la integración y alcanzar el desarrollo compartido.

Dirigimos nuestras acciones a través de programas bilaterales, iniciativas triangulares y mecanismos regionales.

**ACADÉMICA**

La educación abre un mundo de oportunidades para los ciudadanos de cualquier país,

pero de manera particular para aquellos países en desarrollo en los que la oferta educativa es limitada.

**COOPERACIÓN ACADEMICA**

A través de nuestra oferta de becas y programas de intercambio académico para estudiantes, docentes,

investigadores y expertos extranjeros, contribuimos a facilitar la formación de los líderes que construirán el futuro.

**AYUDA HUMANITARIA**

tales como la aportación de recursos financieros o en especie,

así como el envío de expertos mexicanos que colaboran en tareas de asistencia y auxilio.